Se libran al Sr. Alcalde maior 1100 r.s de su salario del 1.er = Se dio el despacho libram.to de que doy fee [rubric]

entro el Sr. Lic.do Carlos Ttacon —

La ciu.d attentto a la ssaittacion libra al Sr. D. Joseph Reguls Villa santte Alcalde mayor mill y cien R.s de vellon que se le deven de meses de su salario de casa de Apossento del año pas.do que cumplio el dia cattorze de octubre que viene de este pres.te. y se le despache libram.to en forma para que los pague el mayordomo de propios de lo procedido y que procediere dellos

Se libran 800 R.s a Fran.co Perez Pr.o de ayuda de costa = Se dio el despacho libram.to de que doy fe [rubric]

La ciu.d atento a la ssaittacion libra a Fran.co Perez Pres.o de [illegible] ochocientos R.s de vellon que se le deven de su ayuda de costa del año que se cumplio en veinte y quatro de Junio pasado de este pres.te. en atencion a su mucho trabajo y no tener salario alguno: y se le despache libram.to en forma Para que el mayordomo de propios los pague de lo procedido y que procediere dellos

Se libran 300 r.s a los Porteros = Se dio el despacho libram.to doy fee [rubric]

La ciu.d attento a la ssaittacion libra a Joseph Franco, Ant.o Lopez y Damian de Cuenca porteros de sala trescientos R.s, ciento a cada uno Por via de ayuda de costa en atencion a su mucho trabajo y pobreza y se le despache libram.to en forma para que el mayordomo de propios les pague de lo procedido y que procediere dellos

Se libran 120 r.s de la fiesta de S. Fran.co Javier Se dio el despacho libram.to doy fee [rubric]

La ciu.d atento a la ssaittacion libra a Pedro Stevan [illegible] mayordomo cientto veintte R.s que se le deben por los mismos que gasto para la fiesta que se hizo de san Fran.co Javier el año pasado de mill y setecientos y quatro, y se le despache libram.to en forma para que el d.o mayordomo se haga cargo de las d.has cantidades de lo procedido y que procediere de ssos propios

tocante a la casa de la Polbora

Los Sres. D. Henrrique Peterany Cor. Fran.co mariano fortun Reyes de Jeron que en consequencia de la comision que esta ciu.d fue servido dar a cuyos [illegible] en el cabildo extraordinario del dia cinco de este mes passado con asistencia del Sr. D. Carlos de Sanfil [illegible] la Justicia [illegible] de la plaza y de los [illegible] o [illegible] del hosp. D. Miguel Antt.o Ttacon [illegible] Contador de la Artilleria a reconozer el almazen para polvora que de orden de su Mag.d a fabricado esta ciu.d y habiendose hallado por precisso en [illegible] para mayor precaucion de la [illegible] y tambien mudar una bentana que cae a la partida [illegible]